

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018 sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2012 en México el gasto total en educación correspondió al 3.9 por ciento del PIB, de acuerdo a datos aportados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Mientras que el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que México en 2014 ejerció un 5.3 por ciento de su PIB en educación.

Medios de comunicación internacionales señalan que nuestro país reprueba en inversión educativa ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) donde se dice que “México es el más avariento de los países en inversión educativa”.

En 2016 el porcentaje del PIB destinado a la educación era del 7% aproximadamente, sin embargo, las escuelas no cuentan con buena infraestructura, no se da mantenimiento a los edificios y presentan múltiples carencias de tipo material básicas.

“SÓLO EL 2.5 % DEL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN ES UTILIZADO PARA CONSTRUIR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS”

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación señala que “son pocas las escuelas en comunidades indígenas que disponen de servicios y de anexos escolares, salones de clase, de cómputo, bibliotecas, salón de profesores, y salones para actividades culturales y artísticas”.

Y en Campeche tenemos escuelas de Educación Inicial, Preescolar y Primaria Indígena que no cuentan con lo mínimo requerido, como el centro Educación Indígena de Dzinup, Hecelchakán; trabajan en el suelo sin mobiliario necesario, ejemplos como este de atención inmediata en infraestructura, hay muchos.

Es por ello que urge una mejor conceptualización y clasificación del gasto público, evitar reducciones y cancelaciones de programas de educación, específicamente los relativos a infraestructura. Requerimos observar lo que hacen los países latinos del área que están invirtiendo mayores porcentajes de su PIB en educación.

El seguimiento de la Reforma Educativa y su continuidad en 2018, el pago de becas para la población de bajos recursos, el Desarrollo Profesional de los Docentes merecen tener, junto con otras prioridades, atención en el presupuesto fiscal 2018.

En la Ley General de Educación Vigente, en la Sección 3.- Del financiamiento a la Educación dice en el Artículo 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos.

El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera y reconoce que la situación en el país en estos momentos es difícil, complicada en lo estructural, en lo económico, en lo político y en lo social, pero que por encima de todo y como un valor supremo debe privilegiarse

el DERECHO A LA EDUCACIÓN, que se debe dar un contexto de eficacia, calidad, y para lograrlo se requiere aplicar un presupuesto superior al ocho por ciento y que por ningún motivo sea reducido suspendiendo la ejecución de programas educativos.

Es urgente invertir en el desarrollo científico de México y de Campeche donde no pueden rezagarse la educación, la ciencia y la tecnología.

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

Primero.- Exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018 sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., 10 de octubre de 2017.

DIP. JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

DIP. ELIA OCAÑA HERNANDEZ